

RESOLUCIÓN DE 07 DE JULIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL SEXPE POR LA QUE SE APRUEBA LA GUÍA DE GESTIÓN PARA LOS PROYECTOS DE LA CONVOCATORIA DEL EJERCICIO 2026 DE SUBVENCIONES DE LA LÍNEA I A ENTIDADES PROMOTORAS DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA CRISOL FORMAS (CRISOL-FOR+)

Mediante el Decreto 40/2024, de 7 de mayo, se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa CRISOL-FORMAS (Crisol-For+) (DOE núm. 105, de 31 de mayo de 2024) y en la Resolución de 15 de abril de 2026, se aprueba la convocatoria del ejercicio 2026 de subvenciones de la Línea I a entidades promotoras de los proyectos del Programa CRISOL FORMAS (Crisol-For+) (DOE núm. 78, de 24 de abril de 2026).

La **Disposición Adicional Segunda** del referido Decreto 40/2024 de 7 de mayo, prevé que “por la Dirección General competente en la gestión de programas públicos de empleo-formación del SEXPE se aprobarán las guías de gestión, que contengan las instrucciones y modelos necesarios para la adecuada ejecución de los proyectos del programa regulado en el presente decreto, así como para la justificación de las subvenciones de la Línea I destinadas a su financiación.”

En virtud de lo expuesto y, en uso de las atribuciones a mí conferidas por el ordenamiento jurídico vigente, se dicta la presente

RESOLUCIÓN

ÚNICO. - Aprobar la **Guía de Gestión** del Programa CRISOL-FORMAS (Crisol-For+), correspondiente a las subvenciones de la convocatoria 2026 de la Línea I a entidades promotoras de los proyectos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 40/2024, de 7 de mayo, se hace saber que frente a la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, en los términos previstos en el artículo 101.1 y 3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de conformidad, con lo dispuesto en el apartado tercero de la disposición adicional primera de la Ley 7/2001 de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo.



Csv:	FDJEXSXLYS7Z46DEUJ8HML7G4K5EKA	Fecha	08/07/2026 09:34:48
Firmado Por	TERESA MORALES CASCOS - La Direct Gral Formación Empleo		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Conforme a la Disposición adicional segunda del decreto 40/2024, de 7 de mayo, la guía de gestión y sus modelos se publicarán en la web del Servicio Extremeño Público de Empleo a través del siguiente enlace:

[PROGRAMA CRISOL-FORMAS \(Crisol-For+\)](#)

Mérida, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DEL SEXPE



Csv:	FDJEXSXLYS7Z46DEUJ8HML7G4K5EKA	Fecha	08/07/2026 09:34:48
Firmado Por	TERESA MORALES CASCOS - La Direct Gral Formación Empleo		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

